



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

CONTENIDO

- INTRODUCCIÓN
- ANTECEDENTES HISTÓRICOS
- MISIÓN Y VISIÓN
- MARCO JURÍDICO
- ATRIBUCIONES
- ORGANIZACIÓN
- ORGANIGRAMA
- ANALISIS DE PUESTO
- OBJETIVO INSTITUCIONAL
- DIRECTORIO
- BIBLIOGRAFÍA



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REGISTRADOR DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

LIC. SALOMÓN ALBANI
SALMERÓN

LIC. JESÚS CASTREJÓN DE LA
CRUZ

LIC. ALBERTO MICHI
CAMPOS

OFICIALIA MAYOR

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

REGISTRADOR DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIAL MAYOR

TITULAR DEL ÓRGANO DEL
CONTROL INTERNO

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-B,
barrio de San Lucas, C.P 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. tel. 754 474 0095

INTRODUCCIÓN

Este manual de organización corresponde a la Regiduría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es de observancia general, como instrumento de información y de consulta.

El manual es una herramienta que permite identificar claramente las funciones y responsabilidades de cada uno de los servidores públicos que la integran y así evitar la duplicidad de funciones, así mismo nos permite conocer la estructura orgánica de este departamento con los niveles jerárquicos que están relacionados con el puesto.

Se menciona además el marco jurídico de actuación, que regula la toma de decisiones para que sea esta en estricto apego de lo que establece la ley, y no se incurra en responsabilidades.

 ELABORO LIC. DELSY KARINA SALINAS GARCÍA REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	 ELABORO SALOMÓN AZBANI SALMERÓN OFICIALIA MAYOR	 AUTORIZO JESUS CASTREJÓN DE LA CRUZ OFICIAL MAYOR.	 AUTORIZO LIC. ALEJANDRO CAMPOS PRESIDENCIA MUNICIPAL
--	--	---	---



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En la actual Administración Municipal 2024-2027, encabezada por el Lic. Alberto Michi Campos, da continuidad al organigrama municipal como regiduría, bajo el nombre de Regiduría de Medio Ambiente y recursos naturales.

La Constitución de 1917 estableció en su artículo 115 la denominación oficial de municipio libre para las unidades geográficas en que se dividirían los estados, por lo cual la figura de jefe político fue remplazada por la de Presidente Municipal. En dicho artículo se describen las facultades y responsabilidades de los municipios, confiriéndole especialmente la administración de los servicios públicos más básicos (seguridad pública, agua potable, drenaje, alumbrado, panteones, mercados, parques, obra pública menor, servicios de limpia, uso de suelo, desarrollo urbano y/o comunitario, transporte público, etc.), la acción legislativa de los ayuntamientos para ese fin, el cobro de impuestos a dichos servicios y cualquier otra facultad que le otorgue la constitución estatal y la ley orgánica del municipio y su cabildo.

Por lo antes expuesto, el municipio es la entidad administrativa más cercana a la sociedad convirtiéndolo en el principal enlace con la ciudadanía, para poder resolver problemas concretos que sirvan para incrementar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una armonía en el municipio.

Como parte de las facultades y responsabilidades que adquiere el municipio, el Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, instituye la regiduría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con la finalidad de proyectar un municipio medioambientalista.



TIXTLA
¡Es para todos!

ELABORO
LIC. DELSY KARINA SALINAS
GARCÍA
REGIDURÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



REVISÓ
LIC. SALVADOR LEONARDO SUS
SALMERÓN
OFICIAL MAYOR



CONTROL INTERNO
JEFES DEL ORGANISMO DEL
CONTROL INTERNO



AUTORIZO
LIC. ALBERTO MICHI
CAMPOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Crear, coordinar, gestionar y aplicar los programas correspondientes en materia ambiental para promover la cultura ecológica de los Habitantes del Municipio de Tixtla de guerrero, con el fin de proteger, restaurar y conservar de manera sustentable los recursos naturales del municipio y asimismo tener un municipio con un ambiente saludable.

VISIÓN

Ser una regiduría encargada de conservar el medio ambiente a través de la protección, restauración, educación y cultura ambiental mediante el cumplimiento de los reglamentos internos y normas ambientales vigentes para lograr un desarrollo sustentable en beneficio de los ciudadanos del municipio y las comunidades de Tixtla de guerrero.



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO

LIC. DELSY KARINA SALINAS
GARCIA

H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO

LIC. SALOMÓN ALBANI
SALMERON

H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO

LIC. JESUS CASTREJON DE LA
CRUZ

H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO

AUTORIZO

LIC. ALBERTO
CAMPOS

H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO

REGIDURÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

OFICIALIA MAYOR

OFICIAL MAYOR.

TITULAR DEL ÓRGANO DEL
CONTROL INTERNO

CONTROL INTERNO

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b,
barrio de San Lucas, C.P 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. tel. 754 474 0095



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Última
Reforma DOF 28-05-2021

Art. 27. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada...La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

Párrafo reformado DOF 28-05-2021.

ELABORÓ LIC. DELSY MARINA SALINAS GARCIA H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	ELABORÓ LIC. SALOMÓN ALBERTO SALMERÓN H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	ELABORÓ LIC. JESUS CASTREJÓN DE LA CRUZ H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	AUTORIZÓ LIC. ALBERTO MORALES H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	OFICIALIA MAYOR	TITULAR DEL ORGANO DEL CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b,
barrio de San Lucas, C.P 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. tel. 754 474 0095



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Artículo 8o.- Corresponden a los Municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:

- I. La formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal;
- II. La aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales en la materia y la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas a la Federación o a los Estados;
- III. La aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, así como de emisiones de contaminantes a la atmósfera provenientes de fuentes móviles que no sean consideradas de jurisdicción federal, con la participación que de acuerdo con la legislación estatal corresponda al gobierno del estado;

DECRETO SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(SEMARNAT) DFMARNAT/SGPARN/1375/02,

"es facultad del municipio autorizar el derribo, la poda y cualquier labor de mantenimiento a la vegetación arbórea, dentro de las zonas urbanizadas identificadas en el plan de desarrollo urbano municipal".

 ELABORO LIC. DELSY KARINA SALINAS GARCIA H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 ELABORO LIC. SALOMÓN ALBARRACÍN SALMERÓN H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 ELABORO LIC. JESUS CASTREJÓN DE LA CRUZ H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 AUTORIZO LIC. ALEJANDRO CAMPOS H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO
REGISTRADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	OFICIALIA MAYOR	TITULAR DEL ORGANISMO DEL CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

De manera enunciativa, más no limitativa, se enlistan las principales disposiciones que sustentan las atribuciones de la regiduría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 5/02/1917 y sus reformas)
- Ley sobre Cámaras Agrícolas, que en lo sucesivo se denominarán Asociaciones Agrícolas (DOF 27/08/1932 y sus reformas)
 - Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional (DOF 28/12/1963 y sus reformas)
 - Ley Federal del Trabajo (DOF 01/04/1970 y sus reformas)
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (DOF 28/01/1988 y sus reformas)
 - Ley General de Vida Silvestre (DOF 03/07/2000 y sus reformas)
 - Código de Conducta de Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus Órganos desconcentrados (2022)

ELABORÓ LIC. DELSY KARINA SAGINAS GARCÍA	REVISÓ LIC. SALMERÓN	AUTORIZÓ LIC. ALFONSO CAMPOS
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	OFICIALÍA MAYOR	PRESIDENCIA
	CONTROL INTERNO	MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b,
barrio de San Lucas, C.P 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. tel. 754 474 0095



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

ATRIBUCIONES

Atribuyendo a la atención ciudadana y su propósito es proporcionar información, orientación y solución a solicitudes, quejas o denuncias, facilitando así el acceso a los trámites y servicios públicos, y garantizando que se cumplan los derechos de las personas en todos los ámbitos ambientales.

Gestionar es llevar a cabo, administrar, organizar y ejecutar las acciones necesarias para lograr un objetivo o manejar una situación a favor del medio ambiente. Así mismo Implica un proceso que incluye planificar, ejecutar, controlar y tomar decisiones para dirigir y organizar el buen funcionamiento ambiental, con el fin de alcanzar los resultados esperados.

Elaborar propuestas que suelen incluir los objetivos, métodos, plazos, presupuesto, resultados y recursos necesarios para tu proyecto de gestión ambiental.

Presentar alternativas de solución ambiental es analizar y proponer varias opciones viables para resolver un problema y consiste en identificar y evaluar las ventajas y desventajas de cada propuesta para poder seleccionar la más adecuada del medio ambiente en función de objetivos, recursos y restricciones.



REGISTRADO DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

ELABORO LIC. DELSY KARINA SALINAS GARCÍA 	REVISO LIC. SALLY EN FAMILIA SALMERÓN 	REVISO LIC. JESUS CASTROJÓN DE CRUZ 	AUTORIZO LIC. ALBERTO CAMPOS
OFICIALIA MAYOR	CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

ORGANIZACIÓN

REGIDORA

Lic. Delsy Karina Salinas García.

Regidora de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Funciones:

- Gestión de árboles para la reforestación de áreas donde lo necesiten y mejorar nuestro entorno climático.
- Realizar proyectos que favorezcan al medio ambiente tanto como en el municipio y en comunidades que dependen de él y así tener una mejora de nuestro medio ambiente.
- Promover campañas tanto de limpieza como de reforestaciones ambiental con un impacto a la ciudad y a comunidades del municipio.
- Gestionar en base a reducción y reciclaje de residuos y como buscar disminuir la generación de residuos, que generan contaminación, así como la extracción de recursos naturales.
- Proponer al Ayuntamiento los proyectos de reglamentos municipales ambientales.
- Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención al ramo de la administración municipal que les corresponda en este caso área de medio ambiente y recursos naturales.
- Proponer la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule y apruebe el Ayuntamiento en el área de medio ambiente y recursos naturales.
- Proponer al Ayuntamiento, alternativas de solución para la debida atención de los sectores de medio ambiente de la administración municipal.
- Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule y apruebe el Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO

ELABORO LIC. DELSY KARINA SALINAS GARCÍA	REVISÓ LIC. SALVADOR SALMERÓN	REVISÓ JESÚS CASTREJÓN DE LA CRUZ	AUTORIZO LIC. CAMPOS
REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	OFICIAL MAYOR	OFICIAL DEL ÓRGANO DEL CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b,
barrio de San Lucas, C.P 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. tel. 754 474 0095



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Funciones:

- Apoyar en todo aspecto a la gestión de árboles para la reforestación de áreas donde lo necesiten y mejorar nuestro entorno climático.
- Capacitarnos para poder apoyar, participar y realizar proyectos que favorezcan al medio ambiente tanto como en el municipio y en comunidades que dependen de él y así tener una mejora de nuestro medio ambiente.
- Participar apoyar y remover campañas tanto de limpieza como de reforestaciones ambiental con un impacto a la ciudad y a comunidades del municipio.
- Participar y apoyar a la gestión en base a reducción y reciclaje de residuos y como buscar disminuir la generación de residuos, que generan contaminación, así como la extracción de recursos naturales.
- Entre otras actividades de apoyo para mejorar a bien el medio ambiente



ELABORO LIC. DE KARINA SALINAS GARCIA REGISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	REVISO LIC. SALOMÉ ALFONSO SALMERÓN OFICIAL MAYOR	AUTORIZO LIC. ALBERTO NICHICANOS PRESIDENTE MUNICIPAL
OFICIALIA MAYOR		
H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO		

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b,
barrio de San Lucas, C.P 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. tel. 754 474 0095



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

ORGANIGRAMA FUNCIONAL



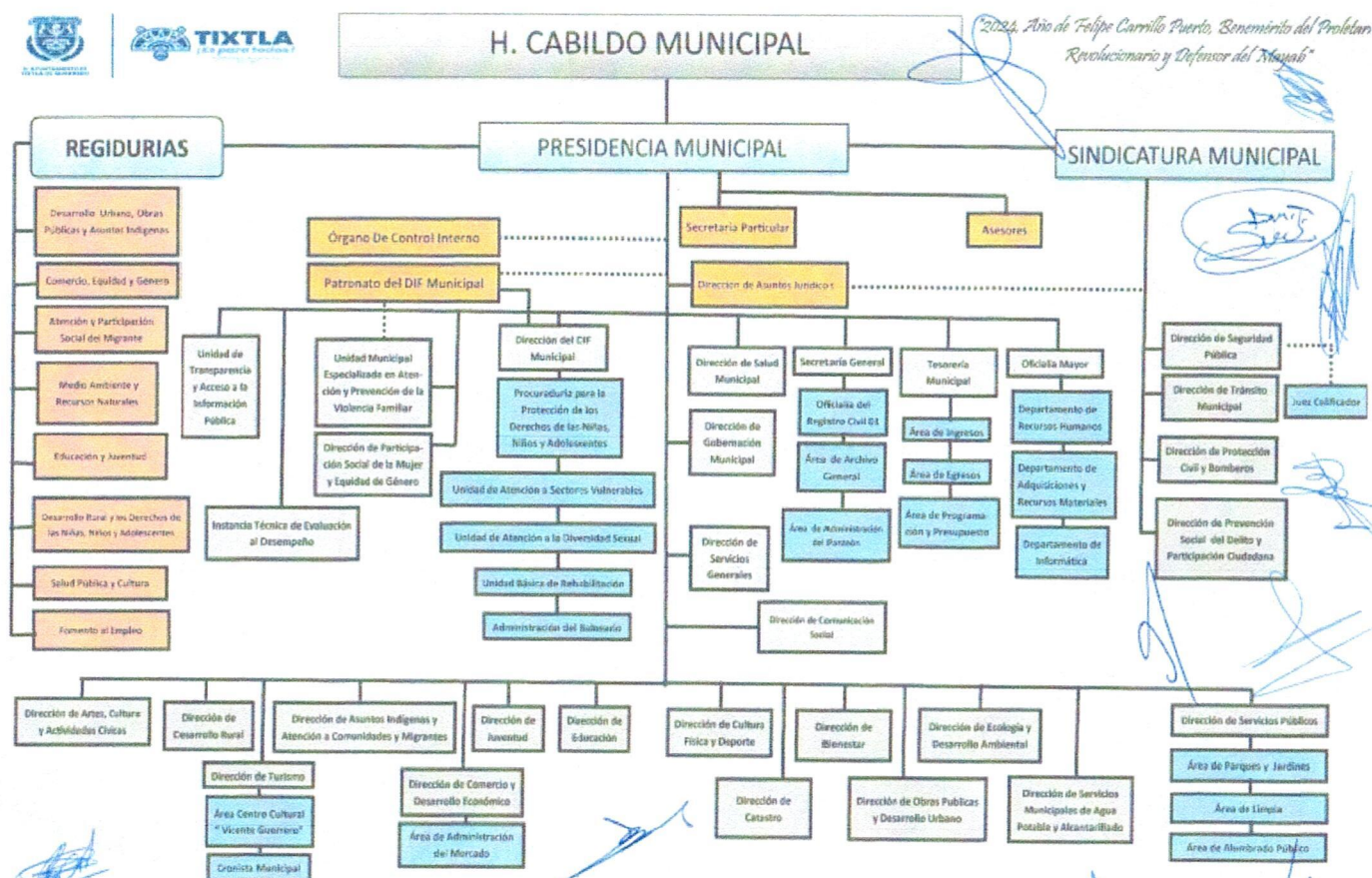
ELABORO LIC. DELSY KARINA SALINAS GARCIA 	REVISO LIC. SALVADOR BARRAL CRUZ 	AUTORIZO LIC. ALBERTO MICHI CAMPOS
REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	OFICIALIA MAYOR	PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b,
barrio de San Lucas, C.P 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. tel. 754 474 0095



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



H. Ayuntamiento de Tuxtla de Guerrero, Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-B, Barrio de San Lucas, C.P. 39970
Tuxtla de Guerrero, Gro. Tel 954 476 0096



ELABORO
LIC. DELIA MARINA SALINAS
CARGA



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



SALVIERONI



CRJZ



CAMPUS

REGISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICIALIA MAYOR

TITULAR DEL ÓRGANO DEL
CONTROL INTERNO.

PRESIDENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b,
barrio de San Lucas, C.P 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. tel. 754 474 0095

ANÁLISIS DE PUESTO

TÍTULO DEL PUESTO	REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
NOMBRE	DELSY KARINA SALINAS GARCÍA
DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO	PRESIDENTE MUNICIPAL
OBJETIVOS DEL CARGO	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS, QUE SE ENCUENTRAN EN EL TERRITORIO DE ESTADO DE GUERRERO
GRADO DE ESTUDIOS	LICENCIATURA
FORMACIÓN ACADÉMICA	PREPARAR INDIVIDUOS CON CONOCIMIENTOS, COMPETENCIAS DIDÁCTICAS Y TECNOLÓGICAS, GESTIÓN ESCOLAR EN CONTEXTOS RURALES O MARGINADOS, Y DESARROLLO HUMANO Y ÉTICO.
ESPECIALIZACIÓN	LICENCIADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN TELESECUNDARIA.
EXPERIENCIA	12 AÑOS

ELABORA
LIC DELSY KARINA SALINAS GARCÍA
REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REVISÓ
LIC. SALVADOR SALMERON
OFICIAL MAYOR

REVISÓ
LIC. SUS CASTREJÓN DE LA CRUZ
TITULAR DEL ÓRGANO DEL CONTROL INTERNO

AUTORIZO
LIC. ALBERTO MICHIEL CAMPOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

OBJETIVO INSTITUCIONAL

Brindar un servicio eficiente a la ciudadanía en la atención de las comisiones otorgadas, trabajando de manera coordinada con las direcciones implicadas, estableciendo líneas de comunicación precisas que eviten las ambigüedades que pudieran entorpecer el desarrollo de las actividades.

También elaborar e implementar estrategias técnicas y científicas de educación para la preservación, restauración y conservación del medio ambiente para mantener el equilibrio ecológico a través de la participación de los tres niveles de gobierno así como la interacción con la ciudadanía Tixtleca.

Así mismo dar la atención pertinente a la ciudadanía que acuda a la oficina mediante la recepción de las peticiones, para dar el seguimiento y finalmente la respuesta correspondiente, de acuerdo a las necesidades que se requieran.

 ELABORO LIC. DEESYARINA SALINAS GARCIA	 REVISO LIC. SALOMON SALMERON	 REVISO LIC. JESUS CASTREJON DE LA CRUZ	 AUTORIZO LIC. CARLOS MIGUEL CAMPOS
REGISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		PRESIDENCIA MUNICIPAL	
OFICIALIA MAYOR		PRESIDENCIA MUNICIPAL	
ORGANO DE CONTROL INTERNO		PRESIDENCIA MUNICIPAL	



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECTORIO

- **LIC. ALBERTO MICHÍ CAMPOS**
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
- **DELSY KARINA SALINAS GARCÍA**
REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
- **JAVIER MIGUEL BELLO ENCARNACIÓN**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
- **MARGARITA VARGAS MIRANDA**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
LIC. DELSY KARINA SALINAS GARCÍA REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	LIC. SALVADOR SALMERÓN OFICIAL MAYOR	LIC. ALBERTO MICHÍ CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
OFICIALIA MAYOR	ORGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

BIBLIOGRAFÍA

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Última Reforma DOF 28-05-2021 ART. 27 PARRAFO REFRMADO DE
EMDIO MABIENTE DOF 28-05-2021
- LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCIÓN AL
AMBIENTE Artículo 8º.
- DECRETO SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES (SEMARNAT) DFMARNAT/SGPARN/1375/02.
- LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL
AMBIENTE
- REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO. H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA GUERRERO.
- GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ELABORO LIC. DELS MARINA SALINAS GARCIA 	REVISO LIC. SALOMON CASTELLÓN DE LA CRUZ SALMERON 	AUTORIZO LIC. ALFREDO CAMPOS
REGISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	OFICIA LIA MAYOR	PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b,
barrio de San Lucas, C.P 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. tel. 754 474 0095